

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GALT ECUADOR GALT S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

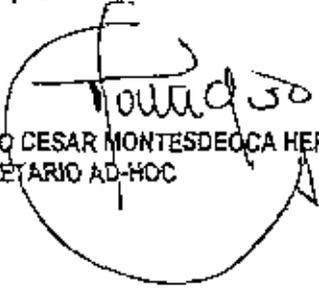
En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en el Edificio CETIC, piso No. 6, situado en la calle Manuel de Luzanaga No. 211 y Panamá, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de GALT ECUADOR GALT S.A., a saber: **PABLO CESAR MONTESDECCA HERRERA**, por sus propios y personales derechos propietario de cuatrocientas (400) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una, y con derecho a igual número de votos; y **JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO**, por sus propios y personales derechos propietario cuatrocientas (400) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una, y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión su Titular señor Jorge Enrique Ayala Romero y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Pablo César Montesdecca Herrera por designación de los accionistas.- Por Secretaría se establece que a esta Junta ha asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: *1.- Informes del Gerente, y Comisaría correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Designación del Comisario Principal.*- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- Acto seguido el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: *Informes del Gerente, y Comisaría correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016.*- Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente, y de la Comisaría correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas, con 800 votos a favor y ninguno en contra, con la abstención del señor Pablo César Montesdecca Herrera en lo relativo a su informe. A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: *Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.*- Los señores accionistas revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016, los cuales son aprobados por los accionistas, con 800 votos a favor y ninguno en contra, con la misma abstención del señor Pablo Cesar Montesdecca Herrera.-

Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.**- Los accionistas deciden por unanimidad, con 800 votos a favor y ninguno en contra que la utilidad del ejercicio por un monto de seis mil trescientos noventa y dos 95/100 dólares de los Estados Unidos (US\$6,392.95), luego de las deducciones correspondientes a: la participación del 15% de los trabajadores por un monto de US\$958.94; del impuesto a la renta por un monto de US\$1,696.59, el saldo a disposición de los accionistas por un monto de siete mil seis 88/100 dólares de los Estados Unidos (US\$3,737.42) no sea distribuida, a fin de fortalecer la situación de liquidez de la compañía. En conocimiento del cuarto punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas por unanimidad con 800 votos a favor y ninguno en contra deciden contratar como Comisaria Principal de la compañía a la CPA. Lucía Nacipucha Zumba, por el periodo estatutario de un año, facultando al Presidente de la compañía le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia las accionistas concurrentes conjuntamente con el señor Presidente e Infrascrito Secretario-Ad Hoc que certifica.-

f) JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO-Accionista.- f) PABLO CESAR MONTEDEOCA HERRERA-Accionista.- p. GALT ECUADOR GALT S.A. f) JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO -PRESIDENTE.- f) PABLO CESAR MONTEDEOCA HERRERA -SECRETARIO AD-HOC.-

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE GALT ECUADOR GALT S.A.

Guayaquil, Marzo 24 del 2017


PABLO CESAR MONTEDEOCA HERRERA
SECRETARIO AD-HOC